



RESOLUCION No.02.P.DIC. 00406
ABG. JORGE FEDERICO INTRIAGO A.
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía **PLAYA MAR Y SOL INMOBILIARIA INMOPLASOL CIA.LTDA**, otorgada ante la Notaría Pública Cuarta del cantón **Manta** el 17 de **Octubre** del 2002, con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad de Control e Intervención, mediante Informe de Inspección No.**SC.ICP.AC.02.025** del 27 de diciembre del 2002, emite informe favorable para la continuación con el trámite.

QUE la Unidad de Derecho Societario, mediante memorando No.**SC.ICP.UDS.02.0398** del 30 de diciembre de 2002, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por el señor Superintendente de Compañías mediante **Resolución No. ADM.00385 del 13 de noviembre del 2000**.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía **PLAYA MAR Y SOL INMOBILIARIA INMOPLASOL CIA.LTDA**, en los términos constantes de la referida escritura, y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de **Manta**.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que las **Notarías Públicas Trigésima y Cuarta** de los cantones **Guayaquil y Manta**, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública de constitución y de la que se aprueba, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

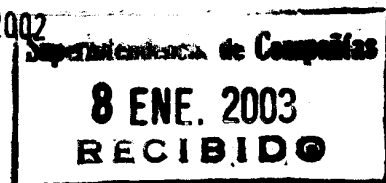
ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el **Registrador Mercantil** del cantón **Manta**: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Portoviejo,

30 DIC 2002

ABG. JORGE FEDERICO INTRIAGO ANDRADE
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

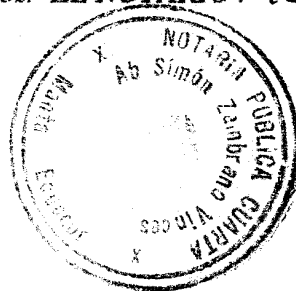
JFIA-MASS-mzm
2002-12-30
Exp: 35.029



Day Fre:---

... ..: Que según lo ordenado por el Intendente de Compañías de Portoviejo, Abg. JORGE FEDERICO INTRIAGO ANDRADE, por Resolución número: 02.P.DIC., Numeral: 00406 de fecha 30 de diciembre del 2002; tomo nota al margen de la matriz de la respectiva escritura; según lo dispuesto en el artículo segundo, de lo que se resuelve en su artículo primero **APROBAR** el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía PLAYA MAR Y SOL INMOBILIARIA INMOPLASOL Cía. Ltda, en los términos constantes de la referida Escritura. Manta, treinta y uno de diciembre del año dos mil dos. **EL NOTARIO**.- (5)

Elsye Prochano
Abg. Elsye Prochano Menéndez
NOTARIA CUARTA SUPLENTE
Manta - Ecuador



RAZON:

DEJO INSCRITA LA PRESENTE RESOLUCIÓN DE APROBACION A LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA " PLAYA MAR Y SOL INMOBILIARIA INMOPLASOL COMPAÑIA LIMITADA " EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE (757) Y ANOTADO EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO (1.374) EN ESTA FECHA.- ASI MISMO DEJO CONSTANCIA EN IGUALES TERMINOS DE LA ANOTACIÓN QUE HE REALIZADO AL MARGEN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA MENCIONADA COMPAÑIA.

MANTA, 31 DE DICIEMBRE DEL 2002

Abg. Simón Zambrano Vilchiz
REGISTRO MERCANTIL
MANTA - ECUADOR